



REGLAMENTO (CE) Nº 783/2005 DE LA COMISIÓN

de 24 de mayo de 2005

por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre residuos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 1, apartado 5, y su artículo 6, letra b),

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 2150/2002, se pide a la Comisión que adopte las medidas necesarias para la aplicación de dicho Reglamento.
- (2) Con arreglo al artículo 6, letra b), del Reglamento (CE) nº 2150/2002, la Comisión puede adaptar las especificaciones de los anexos de dicho Reglamento.
- (3) El Reglamento (CE) nº 574/2004 modifica la nomenclatura estadística de los anexos I y III del Reglamento (CE) nº 2150/2002; ahora conviene adaptar el anexo II del

Reglamento (CE) nº 2150/2002 de conformidad con dicha modificación.

- (4) Por consiguiente, procede modificar el Reglamento (CE) nº 2150/2002 en consecuencia.
- (5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico, creado en virtud de la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo ⁽²⁾.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el anexo II del Reglamento (CE) nº 2150/2002, la sección 2 se sustituirá por el texto del anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de mayo de 2005.

Por la Comisión
Joaquín ALMUNIA
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 332 de 9.12.2002, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 574/2004 de la Comisión (DO L 90 de 27.3.2004, p. 15).

⁽²⁾ DO L 181 de 28.6.1989, p. 47.

ANEXO

«ANEXO II

SECCIÓN 2

Categorías de residuos

La lista de categorías de residuos sobre las que deberán compilarse estadísticas, en función de cada operación de recuperación o eliminación contemplada en la sección 8, punto 2, son las siguientes:

Incineración			
Número	CER-Stat/versión 3		Residuos peligrosos/ no peligrosos
	Código	Descripción	
1	01 + 02 + 03	Residuos químicos (Residuos de compuestos químicos + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos)	No peligrosos
2	01 + 02 + 03 salvo 01.3	Residuos químicos excepto los aceites usados (Residuos de compuestos químicos + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos)	Peligrosos
3	01.3	Aceites usados	Peligrosos
4	05	Residuos sanitarios y biológicos	No peligrosos
5	05	Residuos sanitarios y biológicos	Peligrosos
6	07.7	Residuos que contienen PCB	Peligrosos
7	10.1	Residuos domésticos y similares	No peligrosos
8	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados	No peligrosos
9	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados	Peligrosos
10	10.3	Residuos de separación	No peligrosos
11	10.3	Residuos de separación	Peligrosos
12	11	Lodos comunes	No peligrosos
13	06 + 07 + 08 + 09 + 12 + 13	Otros residuos (Residuos metálicos + Residuos no metálicos + Equipos desechados + Resi- duos animales y vegetales + Residuos minerales + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	No peligrosos
14	06 + 07 + 08 + 09 + 12 + 13 salvo 07.7	Otros residuos (Residuos metálicos + Residuos no metálicos excepto los residuos que con- tienen PCB + Equipos desechados + Residuos animales y vegetales + Residuos minerales + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	Peligrosos

Operaciones que pueden dar lugar al reciclado
(excepto la recuperación de energía)

Número	CER-Stat/versión 3		Residuos peligrosos/ no peligrosos
	Código	Descripción	
1	01.3	Aceites usados	Peligrosos
2	06	Residuos metálicos	No peligrosos
3	06	Residuos metálicos	Peligrosos
4	07.1	Residuos de vidrio	No peligrosos

Operaciones que pueden dar lugar al reciclado (excepto la recuperación de energía)			
Número	CER-Stat/versión 3		Residuos peligrosos/ no peligrosos
	Código	Descripción	
5	07.1	Residuos de vidrio	Peligrosos
6	07.2	Residuos de papel y cartón	No peligrosos
7	07.3	Residuos de caucho	No peligrosos
8	07.4	Residuos plásticos	No peligrosos
9	07.5	Residuos de madera	No peligrosos
10	07.6	Residuos textiles	No peligrosos
11	09 salvo 09.11, 09.3	Residuos animales y vegetales (excepto los residuos animales de preparados y productos alimenticios, así como las heces, la orina y el estiércol)	No peligrosos
12	09.11	Residuos animales de preparados y productos alimenticios	No peligrosos
13	09.3	Heces, orina y estiércol	No peligrosos
14	12	Residuos minerales	No peligrosos
15	12	Residuos minerales	Peligrosos
16	01 + 02 + 03 + 05 + 08 + 10 + 11 + 13	Otros residuos (Residuos de compuestos químicos + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos + Residuos sanitarios y biológicos + Equipos desechados + Residuos corrientes mezclados + Lodos comunes + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	No peligrosos
17	01 + 02 + 03 + 05 + 07.5 + 07.7 + 08 + 10 + 11 + 13 salvo 01.3	Otros residuos (Residuos de compuestos químicos excepto los aceites usados + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos + Residuos sanitarios y biológicos + Residuos de madera + Residuos que contienen PCB + Equipos desechados + Residuos corrientes mezclados + Lodos comunes + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	Peligrosos
Eliminación (excepto la incineración)			
Número	CER-Stat/versión 3		Residuos peligrosos/ no peligrosos
	Código	Descripción	
1	01 + 02 + 03	Residuos químicos (Residuos de compuestos químicos + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos)	No peligrosos
2	01 + 02 + 03 salvo 01.3	Residuos químicos excepto los aceites usados (Residuos de compuestos químicos + Residuos de preparados químicos + Otros residuos químicos)	Peligrosos
3	01.3	Aceites usados	Peligrosos
4	09 salvo 09.11, 09.3	Residuos animales y vegetales (excepto los residuos animales de preparados y productos alimenticios, así como las heces, la orina y el estiércol)	No peligrosos
5	09.11	Residuos animales de preparados y productos alimenticios	No peligrosos

Eliminación (excepto la incineración)			
Número	CER-Stat/versión 3		Residuos peligrosos/ no peligrosos
	Código	Descripción	
6	09.3	Heces, orina y estiércol	No peligrosos
7	10.1	Residuos domésticos y similares	No peligrosos
8	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados	No peligrosos
9	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados	Peligrosos
10	10.3	Residuos de separación	No peligrosos
11	10.3	Residuos de separación	Peligrosos
12	11	Lodos comunes	No peligrosos
13	12	Residuos minerales	No peligrosos
14	12	Residuos minerales	Peligrosos
15	05 + 06 + 07 + 08 + 13	Otros residuos (Residuos sanitarios y biológicos + Residuos metálicos + Residuos no metálicos + Equipos desechados + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	No peligrosos
16	05 + 06 + 07 + 08 + 13	Otros residuos (Residuos sanitarios y biológicos + Residuos metálicos + Residuos no metálicos + Equipos desechados + Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados)	Peligrosos»